CUADRAGÉSIMO PRIMERA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

DE ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES PLANVITAL S.A.

En Santiago de Chile, a 28 de abril de 2023, virtualmente reunidos en las oficinas ubicadas en calle Tenderini N° 127, de la comuna y ciudad de Santiago, siendo las 10:02 horas, se constituyó la Cuadragésimo Junta Ordinaria de Accionistas de Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A., la que se realizó bajo mecanismos remotos, según lo aprobado por el Directorio de la Sociedad en sesión celebrada el día 17 de abril de este año y conforme lo permite la Norma de Carácter General N° 435 y el Oficio Circular N° 1.141, ambos de fecha 18 de marzo del año 2020, emitidos por la Comisión para el Mercado Financiero.

1. ASISTENCIA.

El señor Presidente dejó constancia que, además de los accionistas que han recibido su Certificado de Asistencia conforme al procedimiento participación a distancia a la Junta publicado en el sitio web de la Sociedad, se encontraban presentes también, don Andrea Battini, Gerente General de la Sociedad, don Guillermo Matte Roos, Gerente Legal de la Compañía, quien actuó como Secretario y don Alfredo Orelli, en su calidad de Presidente del directorio y de la Sociedad. Asimismo, dejó constancia que se encontraban presentes doña Karla Guzmán Pavez y don Manuel Zapata González, ambos representantes de la Superintendencia de Pensiones, don Riccardo Romano y don Mario García Arias, directores de la sociedad y don José Joaquín Prat Errázuriz y don Miguel Silva Abarca, General Manager y Chief Financial Officer de la compañía, respectivamente.

2. PODERES, CONSTITUCION LEGAL DE LA JUNTA, ASISTENCIA Y APERTURA DE LA SESION.

El señor Secretario dejó constancia que la convocatoria a la presente Junta se realizó mediante avisos publicados en el diario electrónico El Líbero, los días 17, 18 y 19 del presente mes, indicándose en ellos su objeto y habiéndose cumplido las demás formalidades exigidas por la Ley y los Estatutos de la Sociedad.

Asimismo, indicó que el Balance General al 31 de diciembre de 2022 fue publicado el día 17 de abril del año 2023 en el diario electrónico El Líbero, previa autorización de la Superintendencia de Pensiones. La Memoria, el Balance, Inventario, Actas, Libros e Informes de los Auditores Externos, señaló el Secretario, se encontraron a disposición de los accionistas y de las demás personas autorizadas para su revisión en el sitio web de la Sociedad, desde el día 17 de abril del presente año.

Las correspondientes comunicaciones legales fueron enviadas oportunamente a la Superintendencia de Pensiones, a la Comisión para el Mercado Financiero, y a las dos Bolsas de Valores del país.

Agregó el señor Matte, que concurrieron a la Junta, accionistas que representan acciones en número suficiente al exigido por la Ley, encontrándose presentes o representadas en el acto 1.998.386.685 acciones con derecho a voto de las 2.036.690.512 acciones en que se dividía el capital suscrito y pagado de la sociedad a esa fecha. Éstas 1.998.386.685 acciones con derecho a voto, equivalían al 98,11% del capital suscrito y pagado, por lo cual existió quórum suficiente para sesionar y adoptar acuerdos válidos. Luego, indicó que la totalidad de los accionistas presentes o representados en la asamblea correspondían a titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de esta Junta, de conformidad con la Ley, haciendo presente que los poderes presentados fueron revisados por los abogados de la Compañía, los que fueron recibidos conforme al procedimiento establecido por la sociedad y constatándose que cumplían con las formalidades legales, los que serían guardados por el Secretario. Así, se encontraban presentes o representados en la Junta los siguientes accionistas:

Nombre	Acciones
1. ASESORIAS E INVERSIONES LOS OLMOS S.A.	1.753.887.469
2. INVERSIONES LAS GAVIOTAS SpA	167.250.560
3. INVERSIONES SORIA SpA	46.475.146
4. INVERSIONES HIRU LTDA.	19.082.407
5. SOCIEDAD DE INVERSIONES Y RENTAS PIGOI LTDA	11.659.039
6. FELIPE ETEROVIC BARREDA	32.064

3. VOTACIONES.

El señor Secretario indicó que de acuerdo con lo dispuesto por la Ley de Sociedades Anónimas, las materias sometidas a decisión de las Juntas de Accionistas deberían llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación, precisando que si así se solicitara, la votación de cada una de las materias a ser tratadas en esta Junta podría realizarse mediante sistema de papeleta, la que sería entregada a cada accionista con las materias de tabla sometidas a votación al correo electrónico registrado de cada uno de los accionistas presentes en la Junta. Luego, propuso a los señores accionistas efectuar las votaciones por aclamación, en cuyo caso los accionistas que disientan en alguna de las materias a votar, podrán efectuar sus observaciones a viva voz, propuesta que fue aprobada por la unanimidad de los presentes.

4. LECTURA ACTA JUNTA ANTERIOR.

El señor Matte dejó constancia que la anterior Junta Ordinaria de Accionistas se celebró con fecha 28 de abril de 2022, cuya acta fue firmada por quienes fueron designados para tal efecto en dicha Junta, conforme con lo dispuesto por la ley. Asimismo, informó que el acta indicada estuvo a disposición de los accionistas y público general, en el sitio web de la Sociedad, por lo que propuso a la Junta omitir su Lectura y dar por cumplido aquel trámite, propuesta que fue aprobada por la unanimidad de los presentes.

5. FIRMA DEL ACTA.

Acto seguido, el Secretario señaló que para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 72 de la Ley de Sociedades Anónimas, proponía designar para la firma del acta que se levante de la Junta, al representante del accionista Asesorías e Inversiones Los Olmos S.A., don Santiago Villa, y al representante de los accionistas Inversiones Hiru Ltda., e Inversiones Soria SpA., don Cristian Pizarro Goicoechea, propuesta que fue aprobada por la unanimidad de los presentes.

6. CUENTA DEL EJERCICIO 2022.

Posteriormente, el señor Presidente dio lectura a la cuenta de los principales hitos ocurridos en el ejercicio del año anterior, indicando lo siguiente:

Estimados accionistas,

Nuevamente tengo la oportunidad y el agrado de presentarles el balance de los resultados que logramos como compañía y me alegra decir que el saldo es positivo. El año 2022 fue un año desafiante. En la escena internacional, las iniciativas de los Bancos Centrales para contener la inflación, además de la guerra en Europa, complicaron la recuperación económica global tras la pandemia del COVID-19. Chile no estuvo al margen de la situación económica global y vivió, en paralelo, la instalación de un nuevo gobierno y la continuación del proceso constituyente.

En nuestro ámbito, el de las pensiones, hubo un avance notable con la puesta en marcha de la Pensión Garantizada Universal, que complementa la pensión autofinanciada, promoviendo el ahorro individual y asegurando un ingreso mínimo en la vejez para el 90% de la población. Contar con esa base, financiada con impuestos generales, sobre la que cada trabajador puede levantar su propio ahorro y construir una mejor pensión, es en sí misma una gran reforma destinada a mejorar pensiones de los chilenos. El desafío

pendiente es mejorar las pensiones de la clase media, donde creo que incrementar el ahorro individual debiera ser eje estructurante de cualquier reforma en la materia. La experiencia internacional, en particular en los países europeos, muestra que sistemas de tres pilares, con un piso financiado por impuestos generales, un pilar individual que fomente la cotización y la formalidad laboral, y un pilar voluntario que incentiva el ahorro adicional de quienes puedan hacerlo, se traducen en mayores pensiones y son sostenibles en el tiempo.

En nuestros más de 42 años como Administradora de Fondos de Pensiones, hemos hecho propuestas concretas para mejorar el sistema, tanto de manera individual como con el resto de los actores de la industria. En línea con el propósito ya declarado de ser socios de por vida de nuestros afiliados y pensionados, incentivamos el ahorro voluntario con las comisiones más bajas de la industria y hace cinco años dejamos de cobrar comisión a nuestros pensionados, utilizando las herramientas en nuestras manos para que tengan una mejor pensión, ahora y también en el futuro. Confiamos en que el debate en marcha llegue a puerto y tenga el impacto positivo que esperan las personas.

A pesar del complejo contexto, los resultados de los multifondos gestionados por AFP PlanVital superaron el promedio de la industria y a sus competidores: Fuimos primeros en rentabilidad en cuatro de los cinco fondos en el periodo enero - diciembre de 2022, y fuimos segundos en el quinto fondo.

Nuestra gestión de inversiones beneficia a una cartera de 1,6 millones de personas y es fruto del esfuerzo de un equipo profesional experimentado, cuyas decisiones se alinean con nuestra Estrategia de Sostenibilidad y los Principios de Inversión Responsable de Naciones Unidas. Hoy, el 72% de nuestra cartera de fondos de pensiones incluye formalmente los factores ASG (ambiental, social y gobernanza).

En 2022 seguimos adelante con la transformación digital y desarrollamos nuevas herramientas y funcionalidades para dar a nuestros clientes la atención ágil y oportuna que merecen. El año pasado, el 94% de las atenciones se realizó por vía digital y tenemos más de 600 mil atenciones cada mes, de distinto tipo. Realizamos más de 360 mil atenciones por WhatsApp. Asimismo, contamos con una red de atención de 41 sucursales, las que se han ido modernizado progresivamente. Nuestros clientes tienen hoy un vínculo más estrecho con AFP PlanVital, lo que deriva en un saldo positivo neto en los traspasos de afiliados entre AFP.

Fortalecimos el contacto directo con los empleadores para mantener al día el pago de cotizaciones y fuimos líderes en recuperar las cotizaciones adeudadas, una consecuencia de la digitalización del 100% del proceso de cobranza prejudicial.

Finalmente, quiero tomarme unos minutos para comentarles que no he postulado a un nuevo mandato de la compañía. Tras largos años dirigiendo la sociedad, he sido testigo de las importantes mejoras en todos los procesos de la sociedad. He visto el crecimiento de nuestros equipos, y cómo hemos logrado las importantes metas que nos hemos propuesto. Asimismo, estoy seguro que hemos tenido un relacionamiento cada vez más estrecho con nuestros afiliados, aportando con las herramientas que disponemos para mejorar su pensión. Sin embargo, creo que es importante dar espacio a nuevas generaciones que han venido a entregar una invaluable contribución a nuestra compañía y confío en que sabrán encontrar la mejor fórmula para seguir aportando a todos nuestros grupos de interés.

Por último, quiero agradecer al directorio, a la administración, a todos los colaboradores de AFP PlanVital por su enorme compromiso y desempeño de excelencia cada día. Asimismo, agradezco a nuestros accionistas por depositar su confianza en nosotros.

Muchas gracias.

7. MEMORIA ANUAL, ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS.

Continuando con la Junta, el señor Secretario, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos Sociales, presentó a consideración de la Junta: la

Memoria, el Balance y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y los informes de los Auditores Externos, tanto respecto de la Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A. como de los Fondos de Pensiones que ésta administra, para el ejercicio terminado el 31 de diciembre del año 2022. Luego de lo anterior, la Junta aprobó por unanimidad la Memoria, el Balance, la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y los informes de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio 2022, tanto respecto de la Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A. como de sus Fondos de Pensiones.

8. POLÍTICA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO.

A continuación, el señor Secretario presentó la Política de Inversión y Financiamiento aprobada por el Directorio de la Compañía, siendo ésta la siguiente: La principal inversión de la Administradora es el encaje a que se refiere el artículo 40 del Decreto Ley Nº 3.500, de 1980, que representa el 1% de los recursos administrados en cada fondo de pensiones, y se invierte en cuotas de los referidos fondos. Por su parte, los recursos de los fondos de pensiones son invertidos de acuerdo con la normativa del Compendio de Normas de la Superintendencia de Pensiones, al Régimen de Inversión definido por la Superintendencia de Pensiones y a la Política de Inversión y Solución de Conflictos de Interés de los fondos de pensiones disponible en el sitio web de la Sociedad.

9. POLÍTICA DE DIVIDENDOS.

El señor Secretario presentó la Política de Dividendos aprobada por el Directorio de la Compañía, siendo ésta la siguiente: La política de reparto de futuros dividendos consiste en distribuir anualmente un monto que, cumpliendo con el mínimo legal, permita mantener adecuadamente la operación y la continuidad del negocio, su crecimiento y la seguridad de la compañía, considerando todos los factores de riesgo existentes en cada época. Lo anterior, sin perjuicio de las facultades del Directorio para acordar el pago de dividendos provisorios, con cargo a las utilidades del ejercicio, si los intereses sociales y recursos disponibles así lo permitieran, haciéndose presente, en todo caso que, a esta fecha, no existe acuerdo en tal sentido.

10. DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS.

Luego haberse aprobado la Memoria, Balance y cuentas de Ganancias y Pérdidas de la Sociedad, el señor Secretario señaló que la utilidad obtenida por la Sociedad durante el año 2022 ascendió a la suma de $36.923.988.721.

Asimismo, recordó a los señores accionistas que con fecha 14 de diciembre del año 2022, se puso a su disposición un dividendo provisorio de $9.087.714.286.- a razón de $ $4,462 por cada acción suscrita y pagada de la Sociedad, con cargo a las utilidades del año 2022, el cual fue acordado en sesión de directorio de la Sociedad, celebrada el día 17 de noviembre de 2022, de conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 79 de la Ley N° 18.046. Dicho monto corresponde a un 24,6% de las utilidades del año 2022.

En relación con lo anterior, el señor Secretario informó a la Junta que el Directorio propone aprobar la distribución de un dividendo por la suma total de $7.078.314.205.- a razón de $3,4754.- por cada acción suscrita y pagada de la Sociedad correspondiente a un 19,2% de las utilidades liquidas distribuibles del año 2022. Dicho monto está compuesto por la suma de $1.989.482.330.- a razón de $0,976821.- por cada acción suscrita y pagada de la Sociedad, por concepto de dividendo mínimo obligatorio remanente de aquel distribuido en calidad de dividendo provisorio acordado en sesión de directorio de fecha 17 de noviembre de 2022; y por la suma de $ $5.088.831.875.- a razón de $2,498579 por cada acción suscrita y pagada de la Sociedad por concepto de dividendo adicional, el que sería puesto a disposición de los accionistas el próximo día 10 mayo del año 2023, por cada acción suscrita y pagada de la Sociedad.

A continuación, el Secretario señaló que, en caso de aprobarse la propuesta anterior, corresponde que el dividendo provisorio repartido con anterioridad a esta fecha sea ratificado, imputado y aprobado como dividendo definitivo en lo que corresponda.

Además, en caso de aprobarse la propuesta anterior, el monto de utilidades líquidas distribuidas del ejercicio 2022 ascendería a $16.166.028.491.- correspondiente a un 43,8% de dichas utilidades.
Luego de lo anterior, el Secretario hizo presente que existen utilidades retenidas de ejercicios anteriores, por un monto de $11.597.506.846.-
Sometida a votación la propuesta, la unanimidad de los asistentes aprobó y ratificó el dividendo provisorio aludido, y aprobó la propuesta de distribución de dividendos antes indicadas.

11. PROCEDIMIENTO DE COBRO DE DIVIDENDOS.

A continuación, el señor Matte propuso a la asamblea que el pago de los dividendos acordados se efectúe de la siguiente forma: se pague el dividendo que corresponda a cada accionista previa verificación de su identidad y de la cantidad de acciones de que es titular, mediante vale vista virtual que podrá ser retirado personalmente por el accionista o la persona que acredite representarlo mediante poder notarial, en cualquier sucursal del banco BCI durante 90 días contados desde la fecha de pago indicada previamente. También podrá ser pagado mediante depósito en cuenta bancaria, o remitido por correo certificado a quienes así lo hayan solicitado o lo soliciten hasta el 28 de abril de 2023, en el departamento de accionistas de la sociedad ubicado en Avenida Los Conquistadores 1730, piso 24, comuna de Providencia, Santiago, oficinas de DCV Registros S.A. Una vez puestos a disposición de los accionistas los dividendos, éstos no se reajustarían ni devengarían interés durante el tiempo que tarde el accionista en retirarlos de la Sociedad.
Sometida a consideración de la Junta la propuesta indicada, ésta fue aprobada por la unanimidad de los asistentes.
Finalmente, dejó constancia que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 del Reglamento de Sociedades Anónimas, tendrán derecho al dividendo los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior al 10 de mayo del año 2023, conforme a lo acordado precedentemente.

12. CAPITAL Y RESERVAS DE LA SOCIEDAD.

Para los efectos de lo establecido en la Circular Nº 687 de la ex Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, el señor Secretario informó a los señores Accionistas que los saldos de las cuentas de patrimonio de la Sociedad, una vez distribuidas las utilidades del ejercicio conforme a los acuerdos precedentes, serían los siguientes:

Capital autorizado (pagado)	$36.243.962.493.-
Otras Reservas	$921.778.336.-
Utilidad del Ejercicio 2022	$36.923.988.721.-
Utilidades acumuladas	$11.597.506.846.-
Utilidad distribuible 2022	$36.923.988.721.-
Dividendo Definitivo 2022	$16.166.028.491.-
Patrimonio Neto	$67.677.641.233.-
Valor Libro por Acción	$33,23.-

13. PERIODICO DE PUBLICACION DE AVISOS DE CITACION A JUNTAS DE ACCIONISTAS.

Para dar cumplimiento al Artículo 59 de la Ley Nº 18.046, el señor Matte propuso a la Junta que los avisos de citación a Juntas de Accionistas se publiquen en el diario electrónico El Líbero, cuyo sitio web es www.ellibero.cl, propuesta que, sometida a consideración de la junta, fue aprobada por la unanimidad de los presentes.

14. AUDITORES EXTERNOS.

El Secretario informó que para la elección de los auditores externos del ejercicio 2023, el Directorio propone a la Junta, siguiendo la sugerencia aprobada por el Comité de Directores, como primera preferencia, a KPMG Consultores Limitada, y como otras preferencias, en el

siguiente orden de prelación, a Deloitte, EY Servicios Profesionales S.A, ARTL (Nexia Internacional), y finalmente a Grant Thornton para que durante el ejercicio 2023 examinen y emitan su opinión profesional respecto de la contabilidad, balances y estados financieros de la Sociedad y de los Fondos de Pensiones.
La proposición se funda en que todas las empresas presentadas poseen reconocido prestigio nacional e internacional, y poseen una extensa experiencia en la industria de Administradoras de Fondos de Pensiones. Asimismo, cumplen con las condiciones de independencia, experiencia y trayectoria necesarias para desempeñar la función requerida, y se trata de empresas inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa que lleva la Comisión para el Mercado Financiero. Por su parte, el Directorio atendió la experiencia de la firma como empresa auditora con experiencia en AFPs, y en subsidio la experiencia de sus socios. Finalmente, el órgano consideró la estimación que cada propuesta tuvo en relación con las HH para el proyecto, considerando que una errada cuantificación puede afectar la calidad de las revisiones, así como el precio asociado a la contratación.
Los principales antecedentes tenidos en consideración por el Directorio para la definición del orden de prioridad y preferencia antes señalado han estado publicados en la página web de la compañía desde el día 17 de este mes.
En consecuencia, el Secretario sometió a votación la proposición de designar a KPMG Limitada como empresa de Auditoría Externa para el ejercicio 2023, por un costo anual de 2.470 Unidades de Fomento, la que fue aprobada por la unanimidad de los asistentes.

15. <u>ELECCIÓN DEL DIRECTORIO.</u>

El señor Matte indicó que atendido a que durante el mes de abril del presente año la Sociedad tomó conocimiento de la renuncia indeclinable al cargo de director titular del señor José García Naveros, a razón de ello, corresponde que se decida en esta junta de accionistas la renovación total del Directorio de conformidad con las disposiciones del artículo 32 de la ley N° 18.046.
Al respecto, el señor Secretario mencionó que el accionista controlador de la Sociedad ha propuesto a esta Junta los siguientes candidatos a director, en calidad de titular, según se indica:

1. Don Antonio Da Silva como director titular;
2. Don Javier Marín Estévez como director titular;
3. Don Jeffrey Gomez como director titular;
4. Don Simone Anconitano como director titular, y
5. Doña Claudia Miraglia como directora titular.

Asimismo, los accionistas Sociedad de Inversiones y Rentas Pigoi Ltda. e Inversiones Hiru Ltda., ambos que en conjunto son titulares de más del 1,5% de las acciones de la sociedad a esta fecha, presentaron como candidatos a Director Autónomo, en calidad de Titulares y Suplentes, y a Director Independiente, en calidad de titular, según en seguida se indica, a las siguientes personas:

1. Don Cristián Marcel Pizarro Goicoechea, como director autónomo titular, y don Cristián Gonzalo Zárate Pizarro, como su director suplente;
2. Don Oscar Andrés Spoerer Varela como director autónomo titular, y doña Estefanía González Planas, como su director suplente y, a
3. Don Mario García Arias, como director independiente titular.

El señor Matte dejó constancia que, en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto Ley N° 3.500 de 1980 y la normativa de la Superintendencia de Pensiones, y de lo indicado por el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046, la Sociedad ha recibido las declaraciones juradas de cada uno de los candidatos antes indicados, en las que consta que no se encuentran afectos a ninguna de las inhabilidades que establece la Ley para desempeñar el cargo de director en esta Administradora de Fondos de Pensiones, así como de su condición de autonomía e independencia, respecto de la Sociedad, para el caso de los directores

autónomos e independiente, respectivamente. Asimismo, dejó constancia que las citadas declaraciones juradas y currículum vitae de cada uno de los candidatos, fueron publicados en la página web de la Sociedad.
Continuando el señor Matte, indicó que, existiendo tantos candidatos como cargos disponibles, procedió a efectuar la votación para la elección, resultando todos electos por unanimidad, en los cargos que cada uno había sido propuesto.
Por último, el señor Secretario, para los efectos de lo establecido en la Circular Nº 1956 de la ex Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, dejó constancia que el accionista controlador, Asesorías e Inversiones Los Olmos S.A., emitió su voto a favor de don Mario García Arias.

16. REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO.

El señor Secretario indicó que las remuneraciones percibidas y pagadas a los directores durante el ejercicio 2022, por concepto de dietas por asistencia a sesiones del Directorio; por asistencia al Comités; y, gastos incurridos en el desempeño de sus funciones, se encuentran detalladas respecto de cada director en las páginas 36 y 37 de la Memoria Anual Integrada de la Compañía, la que había estado a disposición de todos los accionistas, por lo que propuso omitir su lectura, aprobarlas y dar por cumplido aquel trámite.
Sometida a votación la proposición precedente, ésta fue aprobada por la unanimidad de los accionistas presentes.

17. REMUNERACIÓN DIRECTORES Y COMITÉS.

El señor Matte informó que el accionista Asesorías e Inversiones Los Olmos S.A., controlador de la Sociedad, habría solicitado se proponga fijar la remuneración del Directorio para el año 2022, en las sumas siguientes:
a) Dieta del Directorio. Una suma mensual para los señores Directores equivalente a 146 Unidades Tributarias Mensuales, independiente del número de sesiones que se celebren cada mes y a las que asista el director. Los Directores Suplentes tendrán derecho a dieta sólo en aquellos meses en que hayan participado en al menos una sesión con derecho a voto.
b) Dieta de Comité. Una suma mensual para los señores directores por cada comité actualmente existente y con un máximo de 4 miembros por cada uno de ellos, de 55 Unidades Tributarias Mensuales. Por su parte, se propuso un presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité de Directores del artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas y de sus asesores, equivalente a la suma de las remuneraciones anuales de los miembros del comité, de conformidad con la ley.
c) Dieta por representación de la sociedad ante la Asociación Gremial, para aquel director al que el Directorio delegue esa función, una suma mensual equivalente a 28 Unidades Tributarias Mensuales.
d) Autorizar expresamente al Directorio para establecer otras comisiones o comités de apoyo a su gestión y contratar las asesorías que el interés de la Sociedad recomiende, pudiendo fijar en ambos casos, los honorarios, remuneraciones y demás expensas que proceda pagar por estos conceptos.
Sometidas las proposiciones precedentes a votación de los accionistas, éstas fueron aprobadas por unanimidad.

18. INFORME COMITÉ DE DIRECTORES.

El Secretario comunicó a los accionistas que el Comité de Directores está conformado por el señor Mario García como su Presidente, don Oscar Spoerer y don Cristián Pizarro. El Comité sesionó en 12 oportunidades durante el período, con asistencia completa de sus miembros a todas las reuniones y a las principales actividades realizadas durante el año en ejercicio. En relación con el presupuesto de este órgano, dejo constancia que el Comité de Directores no incurrió en gastos durante el año en ejercicio. Finalmente, informó que las principales actividades desarrolladas por este Comité durante el período se encuentran

disponibles al público y a los accionistas en el Informe del Comité de Directores que se encuentra en las páginas 32, 33, 34 y 35 de la Memoria Anual de la compañía, la cual ha estado a disposición de todos los accionistas en nuestro sitio web.

19. INFORMACION DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 147 DE LA LEY Nº 18.046.

A continuación, y en relación a lo dispuesto en el Artículo 147 de la Ley Nº 18.046, informo a esta Junta que durante el periodo que media entre la celebración de la última Junta Ordinaria de Accionistas y la fecha de la presente Junta, el Directorio aprobó las siguientes operaciones entre partes relacionadas:

- Suscripción de un "Statement of Work, que constituye un Anexo al contrato ya vigente entre AFP PlanVital con Generali Operations Service Platform S.r.l. ("GOSP"), para la implementación de un sistema de gestión de compras integral para ser implementado por el proveedor "Ivalua".
- Suscripción de una Enmienda N°2 que constituye un Anexo al contrato actualmente vigente entre AFP PlanVital con Generali Operations Service Platform S.r.l. ("GOSP").

Dichas operaciones fueron aprobadas en su oportunidad por el Comité de Directores y por el Directorio de la Sociedad, puesto que ellas se ajustaban en precios, términos y condiciones similares a las que habitualmente prevalecen en el mercado y contribuían al interés social, tal como lo establece la ley, con el voto de los señores Spoerer, García Arias, Marín y Pizarro, y con la abstención de los señores José García Naveros, Lorenzo Ioan, Riccardo Romano y Alfredo Orelli, quienes manifestaron que, en su condición de relacionados con el Grupo Generali, debían abstenerse de votar la aprobación o rechazo de esta operación, no obstante, manifestaron estar ellos de acuerdo con lo indicado sobre ella.

20. ACUERDOS DE DIRECTORIO ADOPTADOS CON VOTO EN CONTRA.

Luego, en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 4º del Artículo 48 de la Ley Nº 18.046, el señor Presidente informó a la Junta que todos los acuerdos adoptados por el Directorio durante el ejercicio 2022 fueron aprobados por unanimidad de los Directores asistentes.

21. REDUCCION A ESCRITURA PÚBLICA.

El señor Presidente, con el objeto de proceder a efectuar las presentaciones y requerimientos que fueran pertinentes a la autoridad en relación a los puntos tratados en la Junta, así como también, aceptar las modificaciones, adecuaciones, aclaraciones o correcciones que indique la Comisión para el Mercado Financiero o la Superintendencia de Pensiones, propuso facultar para ello a los señores Guillermo Matte Roos, Sebastián Molleda Katalinic y María Fernanda Donoso Capponi, para que actuando indistintamente uno cualquiera de ellos, en representación de la Sociedad, pudieran realizar todos los trámites necesarios, incluyendo la suscripción de escrituras públicas de correcciones o adecuaciones o complementarias, y para practicar las publicaciones, inscripciones, subinscripciones y anotaciones en los registros pertinentes.

Conforme lo manifestado por la presente Junta, dejó constancia que ésta ha acordado facultar a los señores Matte, Molleda y señorita Donoso con las atribuciones ya indicadas.

22. VARIOS.

Finalmente, el señor Secretario indicó que atendido a que no quedan otros puntos que tratar y a que no existen comentarios adicionales, agradeció la asistencia de todos los señores presentes, y levantó la sesión a las 10:39 horas.

23. CERTIFICADO DE ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN A TRAVÉS DE MEDIOS TECNOLÓGICOS.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 47 de la Ley Nº18.046 sobre sociedades anónimas y de conformidad con lo acordado en la Sesión de Directorio celebrada con fecha 17 de abril del presente, el Presidente y el Secretario, señores Orelli y Matte, respectivamente, certifican con sus firmas la participación mediante video conferencia en la Cuadragésima Primera Junta Ordinaria de Accionistas de AFP PlanVital S.A., de todos los

accionistas presentes, quienes se encontraron comunicados en forma simultánea, ininterrumpida y permanente durante toda la sesión.
Para constancia, firman:

Alfredo Orelli
Presidente

Cristián Pizarro Goicoechea
p.p. Inversiones Soria SpA
p.p. Inversiones Hiru Ltda.

Andrea Battini
Gerente General

Santiago Villa
p.p. Asesorías e Inversiones Los Olmos S.A.

Guillermo Matte Roos
Secretario

CERTIFICADO

Certifico que la presente es copia fiel del Acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de AFP Planvital S.A., celebrada el 28 de abril de 2023.

Andrea Battini
Gerente General
AFP Planvital S.A.

Santiago, 28 de abril de 2023.